

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23090** MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 3, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 289/2015, referente al concursado don Jesús Barrionuevo García, con NIF 46 932 611-F, por auto de fecha 14 de julio de 2020, por el Magistrado don Jorge Montull Urquijo, se ha acordado la conclusión y archivo del mismo.

Madrid, 16 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200030396-1